

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Oliva

*2026/07204 Anuncio del Ayuntamiento de Oliva sobre la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo 2026.*

#### ANUNCIO

Primero.- El Ayuntamiento en Pleno, en sesión que tuvo lugar el 28 de mayo del 2026, se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Oliva.

#### VER ANEXO

Contra este acuerdo que agota la vía administrativa se podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, que por turno de reparto le corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa o potestativamente y con carácter previo, se podrá interponer en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia recurso de reposición delante del mismo órgano que dictó el acto, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento administrativo común de las AAPP.

Oliva, 4 de junio de 2026.—El concejal de Recursos Humanos, Modernización, Deportes, ADL, Joan Mascarell Alemany.















